

RESOLUCIÓN CS N° 348/08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 AGO 2008

Expediente N° 4.592/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Decana de la Facultad de Humanidades solicita la creación de cargos destinados a la carrera de "Licenciatura en Ciencias de la Comunicación", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 355/05 se crea la mencionada carrera y se establecen como requerimientos de cargos docentes para el dictado del último año de la carrera (a dictarse en el año 2009), la creación de un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de auxiliar de la docencia con dedicación semiexclusiva para GESTIÓN Y DISEÑO DE POLÍTICAS EN COMUNICACIÓN SOCIAL con extensión en DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Que a efectos de garantizar el normal dictado del cuarto año de la mencionada carrera es menester realizar los concursos de cobertura de cargos con la suficiente antelación, procediendo a la designación de los mismos a partir del 01/02/2009.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 163/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2008)

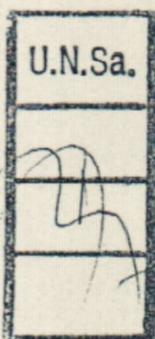
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear los siguientes cargos en la planta de personal docente de la Facultad de Humanidades, destinados a la carrera de "Licenciatura en Ciencias de la Comunicación":

- Un (1) profesor adjunto con dedicación semiexclusiva.
- Un (1) auxiliar docente de 1ra. categ. con dedicación semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los cargos creados mediante el artículo precedente deberán ser cubiertos efectivamente a partir del 01/02/2009.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA